TEST C1

EDICIÓN 2026

# Administrativo

## Ayuntamiento de Barracas

Más de

# 1.050 Preguntas

1.072 de exámenes oficiales + 18 de refuerzo, marcadas

- Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

| 40 | 50 | 2 | 474 |
|---|---|---|---|
| temas del programa oficial | preguntas de prueba de nivel | simulacros de examen | páginas |

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición noviembre de 2026

# Esto es una muestra



Tiene 30 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 474 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Administrativo del Ayuntamiento de Barracas**.

### El libro entero

## 34,90 €

PDF de 474 páginas: 1.090 preguntas con su solución explicada.

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

### Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

**oposicionesexpress.com/Test-Administrativo-Ayuntamiento-de-Barracas-C1.html**

Precios a 2 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

# Índice

40 temas · 1.090 preguntas


Créditos y aviso legal 4

De dónde sale este libro 5

Cómo usar este libro 6

Prueba tu nivel 7

**PARTE 1 · Test por temas** 29

**Tema 1** La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución. 30

**Tema 2** El Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana. La Generalitat Valenciana. Les Corts. El Consell. Las competencias. Administración de Justicia. 42

**Tema 3** El Régimen local español: principios constitucionales y regulación jurídica. Relaciones entre entes territoriales. La autonomía local. 51

**Tema 4** El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales. 63

**Tema 5** La Provincia. Otras entidades locales. Mancomunidades, Comarcas u otras Entidades que agrupen varios municipios. Las Áreas Metropolitanas. Las Entidades de ámbito territorial inferior al municipal. 75

**Tema 6** Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo: especial referencia a la Ley y a los Reglamentos. La potestad reglamentaria en la esfera local; Ordenanzas, Reglamentos y Bandos; procedimiento de elaboración y aprobación. 84

**Tema 7** La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: la Administración y el/la ciudadano/a. Capacidad de obrar, representación y concepto de interesado. Derechos ciudadanos. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo. 96

**Tema 8** El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión de los actos administrativos: de oficio y en vía de recurso administrativo. 109

**Tema 9** El procedimiento administrativo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Dimensión temporal del procedimiento. Referencia a los procedimientos especiales. 121

**Tema 10** Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de entrada y salida de documentos. Funcionamiento de los órganos colegiados locales; régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación. 133

**Tema 11** Formas de la acción administrativa, con especial referencia a la Administración Local. La actividad de Fomento. La actividad de Policía: las licencias. El Servicio Público Local. La responsabilidad de la Administración. 145

**Tema 12** Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas. 157

**Tema 13** Los contratos del sector público: las directivas europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipo de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. 165

**Tema 14** Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: racionalidad y consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato. Régimen de invalidez de los contratos. Recurso especial en materia de contratación. 174

**Tema 15** Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Competencia en materia de contratación y normas específicas sobre competencias en materia de contratación pública en las entidades locales. 183

**Tema 16** Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. 192

**Tema 17** Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación. El Perfil de Contratante. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales. 201

**Tema 18** Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación. 210

**Tema 19** Los empleados públicos locales: clases y régimen jurídico. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización. 219

**Tema 20** El acceso al empleo público local: principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. La extinción de la condición de empleado público. El régimen de provisión de puestos de trabajo: sistemas de provisión. El contrato de trabajo. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales. 231

Tema 21 La relación estatutaria local. Los derechos de los funcionarios públicos. Derechos individuales. Especial referencia a la carrera administrativa y a las retribuciones. El régimen de Seguridad Social. Derechos de ejercicio colectivo. Sindicación y representación. El derecho de huelga. La negociación colectiva. 244
Tema 22 Los deberes de los funcionarios públicos locales. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial. El régimen de incompatibilidades. 256
Tema 23 El derecho del trabajo. Naturaleza y caracteres. Las fuentes del ordenamiento laboral: principios constitucionales, normativa internacional y legislación estatal. 268
Tema 24 Los convenios colectivos de trabajo. El contrato de trabajo: partes. Capacidad para contratar. Contenido. Las prestaciones del trabajador y del empresario. Modalidades de contrato de trabajo. 276
Tema 25 Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. Derechos y deberes laborales. El salario: concepto y naturaleza jurídica. Clases de salarios. La jornada de trabajo. 285
Tema 26 El presupuesto general de las entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación. La prórroga del presupuesto. 294
Tema 27 Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: concepto, clases, financiación y tramitación. 302
Tema 28 La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación. 311
Tema 29 La liquidación del presupuesto. Los remanentes de crédito y su incorporación. El remanente de tesorería. La cuenta general de las entidades locales: formación y contenido. 320
Tema 30 Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las corporaciones locales: establecimiento y consecuencias asociadas a su incumplimiento. Los planes económico-financieros: contenido, tramitación y seguimiento. 329
Tema 31 La tesorería de las entidades locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El cumplimiento del plazo en los pagos: el periodo medio de pago. 338
Tema 32 El control interno de la actividad económico-financiera de las entidades locales y sus entes dependientes. Ámbito, formas, modalidades y principios de la función de control, deberes y facultades del órgano de control. 347
Tema 33 Fases y contenido de la función interventora en las entidades locales. El procedimiento para el ejercicio de la función interventora sobre ingresos, gastos y pagos. El régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos. Las objeciones y observaciones complementarias y la resolución de discrepancias. Fiscalización de la autorización y disposición del gasto, reconocimiento de la obligación y pago, órdenes de pago a justificar y anticipos de caja fija. Comprobación material de la inversión. La omisión de la función interventora. 356
Tema 34 El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas. Las relaciones del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas. 365
Tema 35 Los recursos de las haciendas locales. Los tributos locales. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios. 373
Tema 36 Los impuestos locales. Naturaleza. Hecho Imponible. Gestión. 382
Tema 37 Tasas. Precios públicos. Contribuciones especiales. Naturaleza. Hecho imponible/concepto. Gestión. 391
Tema 38 Protección de datos de carácter personal: Objeto y ámbito de aplicación. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. 399
Tema 39 La transparencia en la Administración Pública. Legislación básica estatal y autonómica sobre la materia. 408
Tema 40 Igualdad de género en la Administración Pública. Protección integral contra la violencia de género. 417

**PARTE 2 · Simulacros de examen** 429

Simulacro 1 50 preguntas 430
Simulacro 2 50 preguntas 452

**Anexo: vigencia de los textos** 473

# Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

**© 2026 oposicionesexpress.com.** Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

**Licencia de uso personal.** Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

**Sin carácter oficial ni afiliación.** Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Barracas, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

**Alcance.** Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Administrativo del Ayuntamiento de Barracas, publicada. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

**Procedencia de las preguntas.** Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Barracas.

**Preguntas de refuerzo.** Las 18 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

**Resultados.** Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

**Erratas.** Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

> **Actualizaciones de este libro**
>
> oposicionesexpress.com/Test-Administrativo-Ayuntamiento-de-Barracas-C1.html

# De dónde sale este libro



Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Administrativo del Ayuntamiento de Barracas**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **1.072 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Barracas: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

## Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 8.437 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 40 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 30 preguntas; los que menos, 20.

## Las preguntas de refuerzo

En 3 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **18 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

## Qué encontrarás

| Parte | Qué es |
|---|---|
| **Prueba tu nivel** | 50 preguntas en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio. |
| **Parte 1 · 40 tests por tema** | En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una. |
| **Parte 2 · 2 simulacros** | Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria. |
| **Anexo de vigencia** | Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto. |

# Cómo usar este libro

## El examen de esta convocatoria

| 50 | 60 | 4 | +0,60 | −0,20 | 15 |
|---|---|---|---|---|---|
| preguntas + 5 de reserva | minutos | opciones por pregunta | cada acierto | cada error (1/3 de acierto) | sobre 30 para superarlo |

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

## El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

> **Cómo se hace cada test**
>
> Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

## Qué cubre y qué no

Cubre los 40 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

## La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

Parte 1

# Test por temas

**40**
tests, uno por tema

**940**
preguntas

**922**
reales de examen

Tema
1

# La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

| 30 | 30 | 0 | 36 |
|---|---|---|---|
| preguntas en este test | reales de examen | de refuerzo | minutos recomendados |

PARTE 1

Estas preguntas salen de 24 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

**1** **El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:**

A La soberanía reside únicamente en la Corona.
B España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
C España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

**2** **Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere**

A Ninguna de las demás respuestas es correcta
B La clase de soberanía,
C La forma de estado.
D La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

**3** **¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?**

A Estado social y democrático de Derecho
B Separación de poderes
C Pluralismo político
D Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

**4** **El Estado Social de Derecho:**

A Garantiza únicamente derechos civiles.

B Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.

C Es un estado abstencionista.

D Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

**5** **De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:**

A Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.

B Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.

C La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.

D La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

**6** **El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:**

A Tienen el derecho a conocerla y a usarla

B Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla

C Tienen el deber de conocerla y de usarla

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

**7** **Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):**

A La dignidad de la persona

B Los derechos inviolables que le son inherentes

C El libre desarrollo de sus funciones

D El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla · Oficial de Aguas

**8** **Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:**

A Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

B Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.

C En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.

D Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado, 2024 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

**9** **En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:**

A En ningún caso pueden votar en España.

B Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.

C Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.

D Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

**10** **¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?**

A Artículo 17.

B Artículo 15.

C Artículo 16.

D Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

**11** **¿Cuál es un derecho fundamental?**

A La vida y la integridad física y moral.

B Todas las opciones son correctas.

C El trabajo.

D Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador Social (AP)

**12** **De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?**

A Sí, la religión Católica

B No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones

C No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico de Administración General (A1)

**13** **De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:**

A Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.

B Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.

C Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.

D Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

**14** **¿Qué objeto tiene el procedimiento de "habeas corpus"? (art. 17 CE):**

- **A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- **B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- **C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

**15** **Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:**

- **A** El derecho a la protección de la salud.
- **B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- **C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- **D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

**16** **¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:**

- **A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- **B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- **C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- **D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

**17** **¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:**

- **A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- **B** Derecho a la protección de la salud.
- **C** Derecho de Asociación.
- **D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico de Inclusión Social (A2)

**18** **Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:**

- **A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- **B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- **C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- **D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto (A1)

**19** **Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:**

A Obligatoria y gratuita.

B Voluntaria y gratuita.

C Obligatoria y de pago.

D Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

**20** **Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...**

A Estabilidad y equilibrio presupuestario.

B Eficiencia y economía.

C Estabilidad y sostenibilidad.

D Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar de Biblioteca (C2)

**21** **¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?**

A Objeción de conciencia.

B Libertad sindical.

C Derecho a la propiedad privada.

D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

**22** **El Defensor del Pueblo:**

A Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.

B Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.

C Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.

D Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

**23** **Según el Título I, Capítulo Cuarto, "De las garantías de las libertades y derechos fundamentales" de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:**

A Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.

B Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.

C Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.

D El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado, 2024 · Técnico Auxiliar de Informática (C1)

**24** **Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?**

A Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.

B El domicilio es inviolable.

C Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.

D A la libertad de cátedra.

Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

**25** **El Tribunal Constitucional se compone de:**

A 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

B 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; tres a propuesta del Gobierno, y tres a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

C 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, dos a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; dos a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y seis a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

D 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, dos a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; dos a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; cuatro a propuesta del Gobierno, y cuatro a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Ayuntamiento de Valdemaqueda, 2025 · Ordenanza (AP)

**26** **Según lo dispuesto en el Título IX, del Tribunal Constitucional, de la Constitución Española de 1978, se establece que el mismo:**

A Se compone de 10 miembros nombrados por el presidente del Gobierno; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

B Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

C Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

D Se compone de 10 miembros nombrados por el Rey; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Ayuntamiento de Tres Cantos, 2026 · Administrativo

**27** **En virtud del artículo 161 de la Constitución Española de 1978, ¿en cuál de los siguientes supuestos se produce la suspensión de la disposición o resolución recurrida ante el Tribunal Constitucional?**

A Cuando el Defensor del Pueblo interpone recurso de amparo.

B Cuando un órgano judicial plantea cuestión de inconstitucionalidad.

C Cuando cincuenta Diputados interponen recurso de inconstitucionalidad.

D Cuando el Gobierno impugna una disposición o resolución adoptada por los órganos de las Comunidades Autónomas.

Administración General del Estado, 2022 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

**28** **Está legitimado para interponer el recurso de amparo.**

A El Presidente del Gobierno.

B El Presidente de una Comunidad Autónoma.

C El Ministerio Fiscal.

D La Asamblea Legislativa de una Comunidad Autónoma.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

**29** **El referéndum previsto en el artículo 167 de la Constitución**

A Debe celebrarse en todo caso

B Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras

C Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de ambas Cámaras

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Cabildo Insular de El Hierro, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

**30**

**En relación con la reforma de la Constitución, señale la respuesta correcta:**

**A** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.

**B** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.

**C** La revisión total de la Constitución o parcial que afecte al Título preliminar, Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, exige aprobación del principio por 3/5 de cada Cámara y disolución inmediata de las Cortes.

**D** Cuando se proponga la revisión total o parcial de la Constitución que afecte al Título preliminar, Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se aprobará el principio por mayoría de tres quintos de cada Cámara y se procederá a la disolución inmediata de las Cortes.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

# Soluciones — Tema 1

La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales…

**Clave rápida** Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 **B** | 2 **D** | 3 **B** | 4 **B** | 5 **C** | 6 **B** | 7 **C** | 8 **D** | 9 **B** | 10 **D** |
| 11 **A** | 12 **B** | 13 **C** | 14 **A** | 15 **B** | 16 **B** | 17 **C** | 18 **D** | 19 **A** | 20 **B** |
| 21 **B** | 22 **D** | 23 **C** | 24 **D** | 25 **A** | 26 **C** | 27 **D** | 28 **C** | 29 **B** | 30 **A** |

**Aciertos**

1.ª vuelta ____ / 30

2.ª vuelta ____ / 30

PARTE 1

**1** **B**

**Art. 1 CE** La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

**2** **D**

**Art. 1 CE** La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

**3** **B**

**Art. 1 CE** El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

**4** **B**

**Art. 1 CE** El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

**5** **C**

**Art. 2 CE** La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

**6** **B**

**Art. 3 CE** La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

**7** **C**

**Art. 10 CE** El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.

8
**D**

**Art. 11 CE** El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.

9
**B**

**Art. 13 CE** Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.

10
**D**

**Art. 14 CE** La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.

11
**A**

**Art. 15 CE** En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

12
**B**

**Art. 16 CE** España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.

13
**C**

**Art. 17 CE** El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.

14
**A**

**Art. 17 CE** Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.

15
**B**

**Art. 18 CE** Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.

16
**B**

**Art. 20 CE** La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

17
**C**

**Art. 22 CE** La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.



18
**D**

**Art. 25 CE** La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

19
**A**

**Art. 27 CE** La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

20
**B**

**Art. 31 CE** El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

21
**B**

**Art. 53 CE** El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

22
**D**

**Art. 54 CE** Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

23
**C**

**Art. 54 CE** Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

24
**D**

**Art. 55 CE** En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

25
**A**

**Art. 159 CE** El Tribunal Constitucional está formado por doce magistrados nombrados por el Rey. El reparto de propuestas se distribuye así: cuatro los propone el Congreso y cuatro el Senado, en ambos casos por mayoría reforzada de tres quintos; dos los propone el Gobierno y dos el Consejo General del Poder Judicial. El matiz decisivo está en la mayoría exigida a las Cámaras, que es de tres quintos y no de dos tercios, y en que ningún órgano propone más de cuatro nombres.

26
**C**

**Art. 159 CE** El órgano que controla la constitucionalidad de las leyes lo integran doce personas, todas designadas formalmente por el Rey. La propuesta corresponde a cuatro instituciones: el Congreso y el Senado eligen cuatro cada uno, siempre con mayoría reforzada de tres quintos; el Gobierno propone dos y el órgano de gobierno de los jueces otros dos. Conviene distinguir esta mayoría de tres quintos de la de dos tercios, que aquí no se exige, y mantener la cifra exacta de doce.

27
**D**

**Art. 161 CE** El Gobierno puede impugnar ante el Tribunal Constitucional las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las comunidades autónomas. Esa impugnación produce de forma automática la suspensión de la disposición o resolución recurrida. El propio tribunal debe ratificar o levantar dicha suspensión en un plazo que no puede superar los cinco meses. Los demás supuestos planteados no llevan aparejada esa suspensión automática. Ni el recurso de amparo, ni la cuestión de inconstitucionalidad, ni el recurso de inconstitucionalidad de diputados suspenden por sí mismos la norma impugnada.

28
**C**

**Art. 162 CE** Para pedir el amparo ante el Tribunal Constitucional están legitimados quienes invoquen un interés legítimo en la defensa de sus derechos fundamentales, junto con el Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal, que actúa como garante de la legalidad y de los derechos de los ciudadanos. Conviene distinguir esta vía de la del recurso de inconstitucionalidad, reservada al Presidente del Gobierno, a los presidentes y asambleas autonómicas, entre otros, que aquí no resultan habilitados.

29
**B**

**Art. 167 CE** En el procedimiento ordinario de reforma constitucional la consulta popular no es obligatoria, sino potestativa. Solo se convoca cuando, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del texto por las Cortes, lo pide una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, es decir, basta el Congreso o el Senado por separado. Debe distinguirse del procedimiento agravado, donde el referéndum sí es preceptivo. La clave está en que se exige una sola Cámara, no las dos conjuntamente.

30
**A**

**Art. 168 CE** La reforma agravada se aplica a los cambios más sensibles: revisión total, o parcial que toque los principios básicos, los derechos fundamentales y las libertades públicas o la regulación de la Corona. En esos casos el procedimiento exige primero aprobar el principio de la reforma por dos tercios de cada Cámara y, acto seguido, disolver las Cortes para que la decisión la ratifique un nuevo Parlamento. El bloque protegido es el Capítulo segundo, Sección primera del Título I, y la mayoría reforzada es de dos tercios, no de tres quintos.

Tema
2

# El Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana. La Generalitat Valenciana. Les Corts. El Consell. Las competencias. Administración de Justicia.

20 preguntas en este test
20 reales de examen
0 de refuerzo
24 minutos recomendados

PARTE 1

Estas preguntas salen de 11 organismos distintos y de exámenes de 2011 a 2023.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

**1** **La Comunitat Valenciana tiene como objetivo:**

A la consecución del autogobierno en los términos del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana
B reforzar la ayuda democrática.
C garantizar el autogobierno
D las respuestas b) y c) son correctas

Ayuntamiento de Torrent, 2023 · Subalterno (AP)

**2** **Según el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho**

A Que las administraciones públicas de la Generalitat traten sus asuntos de modo equitativo e imparcial y en un plazo razonable.
B Gozar de servicios públicos de calidad.
C Dirigirse a la Administración de la Comunitat Valenciana en cualquiera de sus dos lenguas oficiales y a recibir respuesta en la misma lengua utilizada.
D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Torrent, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

**3** **En el estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana, la garantía del derecho de los ciudadanos valencianos en estado de necesidad a la solidaridad y a una renta de ciudadanía…**

A Ya figuraba en la redacción inicial de la Ley Orgánica 5/1982.
B Ya figuraba en la redacción inicial de la Ley Orgánica 2/1985.
C Se introdujo mediante modificación operada por Ley Orgánica 1/2006.
D Se introdujo mediante modificación operada por Ley Orgánica 3/2019.

Ayuntamiento de Llíria, 2011 · Administrativo (C1)

**4** **Forman parte de la Generalitat Valenciana:**

- **A** Las Cortes Valencianas, el Presidente de las Cortes y el Gobierno Valenciano
- **B** Las Cortes Valencianas, el Gobierno Valenciano y el Delegado del Gobierno de la nación
- **C** Las Cortes Valencianas, el Presidente, el Gobierno Valenciano y las demás instituciones que determine el estatuto. (art. 9 EACV)
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemesí, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

**5** **No es función de Les Corts:**

- **A** Controlar la acción del Consell.
- **B** Elegir al President de la Generalitat.
- **C** Presentar ante la Mesa del Congreso proposiciones de ley.
- **D** Dirigir la acción del Consell.

Ayuntamiento de Torrent, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

**6** **Son funciones de Les Corts:**

- **A** Ejercer el control parlamentario sobre la acción de la Administración situada bajo la autoridad de la Generalitat.
- **B** Presentar ante la Mesa del Congreso proyectos de ley y nombrar a los Diputados encargados de defenderlas.
- **C** Solicitar al Gobierno del Estado la adopción de proposiciones de ley.
- **D** Elaborar los convenios y los acuerdos de cooperación con el Estado y con las demás Comunidades Autónomas.

Generalitat Valenciana, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

**7** **Según el artículo 23.1 de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, las Corts:**

- **A** Estarán constituidas por un número de Diputados y Diputadas no inferior a sesenta y cinco.
- **B** Estarán constituidas por un número de Diputados y Diputadas no inferior a setenta y siete.
- **C** Estarán constituidas por un número de Diputados y Diputadas no inferior a ochenta y nueve.
- **D** Estarán constituidas por un número de Diputados y Diputadas no inferior a noventa y nueve.

Ayuntamiento de Llíria · Técnico de Promoción Lingüística (A2)

**8** **¿Cuál es el número mínimo de Diputados y Diputadas que constituyen Les Corts?**

- **A** 99
- **B** 100
- **C** 300
- **D** 149

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

**9** **De conformidad con lo que se establece en el artículo 25.4 de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana:**

A Les Corts adoptan los acuerdos por mayoría simple, salvo disposición expresa en sentido contrario.

B Les Corts adoptan los acuerdos por mayoría absoluta, salvo disposición expresa en sentido contrario.

C Les Corts adoptan los acuerdos por mayoría simple en cualquier caso.

D Les Corts adoptan los acuerdos por unanimidad, salvo disposición expresa en sentido contrario.

Ayuntamiento de Llíria · Técnico de Promoción Lingüística (A2)

**10** **¿Cuál de estas afirmaciones es correcta?**

A Las leyes de la Generalitat serán promulgadas, en nombre del Rey, por su President y publicadas, en las dos lenguas oficiales en el Diario Oficial de la Generalitat, en el plazo de diez días desde su aprobación, y en el Boletín Oficial del Estado.

B Para la entrada en vigor de las leyes de la Generalitat regirá la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

C La iniciativa legislativa de Les Corts se ejercerá por los Grupos Parlamentarios y por los Diputados y Diputadas según el Reglamento de Les Corts. También podrá ser ejercida a través de la iniciativa popular en la forma que se regule por Ley y en los términos previstos en el Reglamento de Les Corts.

D La iniciativa legislativa de Les Corts se ejercerá por los Grupos Parlamentarios y Diputados según determine el Reglamento de Les Corts. También podrá ser ejercida a través de iniciativa popular, regulada por Ley Orgánica y en los términos previstos en el Reglamento de Les Corts.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

**11** **¿Cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta?**

A El President de la Generalitat será elegido por Les Corts de entre sus miembros y nombrado por el Rey. La facultad de presentar candidatos corresponde a los Grupos Parlamentarios. En todo momento se atenderá a lo que regula el presente Estatuto y el Reglamento del Consell.

B El President de la Generalitat será elegido por el Consell de entre sus miembros y nombrado por el Rey. La facultad de presentar candidatos corresponde a los Grupos Parlamentarios. En todo momento se atenderá a lo que regula el presente Estatuto y el Reglamento de Les Corts.

C El President de la Generalitat será elegido por Les Corts de entre sus miembros y nombrado por el Rey. La facultad de presentar candidatos corresponde a los Grupos Parlamentarios. En todo momento se atenderá a lo que regula el presente Estatuto y el Reglamento de Les Corts.

D El President de la Generalitat será elegido por Les Corts de entre sus miembros y nombrado por el Rey. La facultad de presentar candidatos corresponde a los Grupos Políticos. En todo momento se atenderá a lo que regula el presente Estatuto y el Reglamento de Les Corts.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

**12** **En cuanto a la disolución de Les Corts, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta?**

- **A** El President de les Corts, con el acuerdo previo del Consell, podrá ordenar mediante Decreto la disolución de Les Corts, excepto cuando se encuentre en tramitación una moción de censura que reúna los requisitos exigidos en el Reglamento de Les Corts.
- **B** El President de la Generalitat, con el acuerdo previo del Consell, podrá ordenar mediante Decreto la disolución de Les Corts, excepto cuando se encuentre en tramitación una moción de censura que reúna los requisitos exigidos en el Reglamento de Les Corts.
- **C** El President de la Generalitat, con el acuerdo previo de Les Corts, podrá ordenar mediante Decreto la disolución de Les Corts, excepto cuando se encuentre en tramitación una moción de censura que reúna los requisitos exigidos en el Reglamento de Les Corts.
- **D** El President de la Generalitat, con el acuerdo previo del Consell, podrá ordenar mediante Decreto la disolución de Les Corts en cualquier caso.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

**13** **¿Qué artículo del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, regula la Institución del Síndic de Greuges?**

- **A** Artículo 38.
- **B** Artículo 39.
- **C** Artículo 40.
- **D** Artículo 41

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

**14** **Según el artículo 39 del Estatut, la Sindicatura de Comptes**

- **A** Es un ente instrumental público
- **B** Es un órgano
- **C** Es un organismo.
- **D** Es una asamblea

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

**15** **La competencia de la Generalitat en materia de ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda es una competencia:**

- **A** Exclusiva
- **B** Compartida
- **C** Ejecutiva
- **D** Ninguna de las tres es correcta

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

**16** **Según el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, ¿sobre cuál de estas materias no tiene competencia exclusiva la Generalidad Valenciana?**

A Cultura.

B Archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y demás centros de depósito cultural que no sean de titularidad estatal, Conservatorios de Música y servicios de Bellas Artes de interés para la Comunidad Autónoma.

C Régimen de producción, comercio, tenencia y uso de armas y explosivos.

D Patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico.

Ayuntamiento de Aspe, 2023

**17** **Indique, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, qué materia, en el marco de la legislación básica del Estado, y en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde a la Generalitat el desarrollo legislativo y ejecución:**

A Servicios Sociales.

B Espectáculos.

C Régimen minero y energético.

D Deporte y Ocio.

Ayuntamiento de Aldaya · Arquitecto (A1)

**18** **Según el art. 65 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana**

A Una Ley Orgánica, en el marco de la legislación del Estado, que deberá ser aprobada por mayoría absoluta, podrá determinar la división comarcal, después de ser consultadas las entidades locales afectadas.

B Una Ley de las Cortes, en el marco de la legislación del Estado, que deberá ser aprobada por mayoría absoluta, podrá determinar la división comarcal, después de ser consultadas las entidades locales afectadas.

C Una Ley de las Cortes, en el marco de la legislación del Estado, que deberá ser aprobada por mayoría de dos tercios, podrá determinar la división comarcal, después de ser consultadas las entidades locales afectadas.

D Una Ley de las Cortes, en el marco de la legislación del Estado, que deberá ser aprobada por mayoría de dos quintos, podrá determinar la división comarcal, después de ser consultadas las entidades locales afectadas.

Ayuntamiento de Aldaya · Técnico de Prevención de Riesgos Laborales (A2)

**19** **Las Diputaciones provinciales según el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana:**

A Actuarán como instituciones de la Generalitat y estarán sometidas a la legislación, reglamentación e inspección de ésta, en tanto que se ejecutan competencias delegadas por la misma.

B Si una Diputación Provincial no cumpliera las obligaciones que el presente Estatuto y otras Leyes de Les Corts le imponen, el President de Les Corts podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de tales obligaciones.

C La Diputación Provincial no podrá recurrir ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana.

D Les Corts, por mayoría simple, podrán revocar la delegación de la ejecución de aquellas competencias en las que la actuación de las Diputaciones atente al interés general de la Comunitat Valenciana.

Ayuntamiento de Mutxamel · Arquitecto (A1)

**20**

**Para reformar el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana se requiere la aprobación mediante:**

A Ley de las Cortes Valencianas

B Ley orgánica de las Cortes Generales

C Ley ordinaria de las Cortes Generales

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Operario de Mantenimiento (AP)

# Soluciones — Tema 2

El Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana. La Generalitat…

**Clave rápida** Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 **A** | 2 **D** | 3 **C** | 4 **C** | 5 **D** | 6 **A** | 7 **D** | 8 **A** | 9 **A** | 10 **C** |
| 11 **C** | 12 **B** | 13 **A** | 14 **B** | 15 **A** | 16 **C** | 17 **C** | 18 **B** | 19 **A** | 20 **B** |

**Aciertos**

1.ª vuelta ____ / 20

2.ª vuelta ____ / 20

PARTE 1

**1 — A**

**Art. 1 LO 5/1982** Entre los objetivos esenciales de la Comunitat Valenciana se encuentra la consecución del autogobierno en los términos previstos por su Estatuto de Autonomía. La referencia estatutaria expresa el ejercicio de la autonomía dentro del marco constitucional y estatutario. Las formulaciones relativas a reforzar la ayuda democrática o a garantizar el autogobierno no reproducen con precisión el objetivo establecido.

**2 — D**

**Art. 9 LO 5/1982** El Estatuto valenciano reconoce a la ciudadanía un conjunto de garantías frente a la Administración autonómica que conviven en el mismo precepto. Por un lado, el derecho a un trato equitativo, imparcial y resuelto en un plazo razonable, junto al disfrute de servicios públicos de calidad. Por otro, la posibilidad de dirigirse a la Generalitat en cualquiera de las dos lenguas oficiales y obtener respuesta en esa misma lengua. Al integrarse las tres facultades en la norma, todas las formulaciones resultan ciertas.

**3 — C**

**Art. 15 LO 5/1982** El reconocimiento de una renta de ciudadanía para quienes se encuentran en estado de necesidad no estaba en el texto fundacional de 1982, sino que se incorporó con la reforma profunda del Estatuto valenciano aprobada en 2006. Esa modificación amplió notablemente el catálogo de derechos sociales, situando entre ellos la solidaridad y la garantía de ingresos mínimos para combatir la pobreza y favorecer la inserción social. Debe distinguirse, por tanto, la versión originaria del Estatuto de su redacción reformada.

**4 — C**

**Art. 20 LO 5/1982** La estructura institucional valenciana se compone del Parlamento autonómico, su Presidente, el órgano de gobierno que ejecuta la acción política y administrativa, y el resto de instituciones que el propio Estatuto reconoce, como la Sindicatura de Cuentas o el Síndic de Greuges. Conviene distinguir esta enumeración de figuras que pertenecen a la Administración estatal, pues el Delegado del Gobierno de la nación representa al Estado en el territorio y no integra el autogobierno valenciano.

**5 — D**

**Art. 22 LO 5/1982** La dirección política y administrativa de la acción del gobierno autonómico recae en el President de la Generalitat, no en el parlamento valenciano. A la cámara le corresponden las tareas legislativas, aprobar el presupuesto, controlar la actuación del ejecutivo, elegir a quien preside la Generalitat y promover iniciativas legislativas ante el Congreso de los Diputados. Dirigir esa acción de gobierno es competencia ejecutiva, ajena a las funciones parlamentarias. Conviene distinguir entre controlar la actuación del Consell, que sí compete a la cámara, y dirigirla, que pertenece al presidente.

**6 — A**

**Art. 22 LO 5/1982** Entre las funciones de Les Corts se encuentra ejercer el control parlamentario sobre la actuación de la Administración de la Generalitat. Esta función permite fiscalizar políticamente la actividad del Consell y de la Administración autonómica. Las demás actuaciones citadas corresponden a otros órganos o no se formulan como competencia propia de Les Corts en esos términos.

**7 — D**

**Art. 23 LO 5/1982** El parlamento valenciano debe contar con un mínimo de noventa y nueve diputados, cifra que fija el Estatuto al regular su composición. Se trata de un suelo numérico: el número de escaños nunca puede ser inferior a esa cantidad. Conviene memorizar el dato exacto, pues las demás cifras son cercanas y fáciles de confundir; el matiz decisivo es que la norma establece el límite mínimo precisamente en noventa y nueve.

8
**A**

**Art. 23 LO 5/1982** El Parlamento autonómico valenciano tiene fijado un suelo de representantes que la norma institucional básica establece de forma expresa. Ese número mínimo de personas que integran la cámara es de noventa y nueve, garantizando una composición que permita la pluralidad política y el reparto territorial por circunscripciones. Las cifras superiores corresponden a otras instituciones o a confusiones con el conjunto del Congreso, por lo que conviene retener el valor exacto previsto para esta asamblea.

9
**A**

**Art. 25 LO 5/1982** La regla general en el parlamento autonómico valenciano es que las decisiones se aprueban con más votos a favor que en contra de los presentes, es decir, por mayoría simple. Solo cuando una norma exige expresamente otro tipo de respaldo (mayoría absoluta o cualificada) se aparta de este criterio común. Conviene distinguir la mayoría simple, que compara votos a favor y en contra, de la mayoría absoluta, que exige la mitad más uno del total de miembros.

10
**C**

**Art. 26 LO 5/1982** La iniciativa para proponer leyes en el parlamento valenciano la ejercen los grupos parlamentarios y los diputados conforme al reglamento de la cámara, y también el cuerpo de ciudadanos mediante la iniciativa popular, que se regula por ley ordinaria. El matiz decisivo está aquí: la iniciativa popular se desarrolla mediante una ley común, no mediante ley orgánica. Conviene además recordar que las leyes autonómicas se publican en el diario oficial autonómico en plazo de quince días y entran en vigor según esa publicación, no según la estatal.

11
**C**

**Art. 27 LO 5/1982** El jefe del gobierno autonómico valenciano lo eligen los diputados del parlamento autonómico de entre sus propios miembros, y luego lo nombra formalmente el Rey. Quienes pueden proponer candidatos son las agrupaciones de diputados organizadas en la cámara, no formaciones políticas en sentido amplio. El procedimiento se rige por el Estatuto y por las normas internas de funcionamiento del propio parlamento. Conviene distinguir que no interviene el órgano de gobierno ejecutivo en la elección ni se aplica su reglamento.

12
**B**

**Art. 28 LO 5/1982** Quien puede disolver el parlamento autonómico valenciano es el jefe del ejecutivo, el President de la Generalitat, y necesita siempre el respaldo previo de su gobierno, el Consell. Esa facultad no es absoluta: queda bloqueada mientras esté en marcha una moción de censura que cumpla las condiciones del reglamento parlamentario, para evitar disolver y esquivar así el control. Debe diferenciarse de atribuir la decisión al presidente del propio parlamento o de hacerla depender del acuerdo de la cámara en lugar del gobierno.

13
**A**

**Art. 38 LO 5/1982** El defensor del pueblo autonómico valenciano, encargado de velar por los derechos de los ciudadanos frente a la administración, aparece como primera de las instituciones complementarias de la Generalitat tras los grandes órganos políticos. Conviene situarlo junto a las demás figuras que le siguen en el texto: el control de cuentas, los órganos culturales y lingüísticos y el consultivo jurídico, todos ordenados de forma correlativa. Memorizar ese orden facilita no confundir su ubicación con la de la sindicatura de cuentas.

14
**B**

**Art. 39 LO 5/1982** La Sindicatura de Cuentas se define como el órgano encargado del control externo, económico y presupuestario de la actividad financiera del sector público autonómico. La clave está en su naturaleza de órgano, no de ente, organismo ni asamblea: actúa fiscalizando las cuentas públicas con dependencia de las Cortes. Conviene distinguir entre estas categorías, pues organismo y ente instrumental aluden a personificaciones administrativas distintas, mientras que aquí se trata de un órgano de control externo de carácter institucional.

15
**A**

**Art. 49 LO 5/1982** La ordenación del territorio y del litoral, el urbanismo y la vivienda corresponden a la Generalitat como materias propias en las que asume todas las potestades: legislar, reglamentar y ejecutar, sin compartir la regulación básica con el Estado. Por eso se califica como competencia exclusiva, distinta de las compartidas (donde el Estado fija las bases) y de las meramente ejecutivas (donde solo se aplica la normativa estatal). El Estatuto agrupa estas materias en el bloque de competencias propias autonómicas.

16

**C**

**Art. 49 LO 5/1982** La organización de la cultura, los archivos, bibliotecas, museos y conservatorios que no sean estatales, y el patrimonio histórico y artístico son materias que la Comunidad Valenciana asume como propias y gestiona en exclusiva. En cambio, todo lo relativo a la fabricación, venta, posesión y uso de armas y explosivos queda reservado en exclusiva al Estado por mandato constitucional, de modo que la Generalidad no puede atribuirse esa materia. Conviene distinguir las competencias autonómicas culturales de las reservas estatales por razones de seguridad.

17

**C**

**Art. 50 LO 5/1982** El reparto competencial distingue entre las materias que la Comunidad asume en exclusiva y aquellas en las que solo desarrolla y ejecuta lo que el Estado fija como base. El régimen minero y energético pertenece a este segundo grupo: el Estado dicta la normativa básica y la Generalitat la desarrolla legislativamente y la aplica. En cambio, servicios sociales, espectáculos y deporte figuran entre las competencias propias y plenas de la Comunidad. El matiz decisivo es identificar qué materias quedan condicionadas a la legislación básica estatal.



18

**B**

**Art. 65 LO 5/1982** La organización comarcal en la Comunidad Valenciana se aprueba mediante una ley autonómica de las Cortes Valencianas, no por ley orgánica, que es competencia estatal. Esa ley debe contar con el respaldo reforzado de la mayoría absoluta de la cámara y exige consultar previamente a las entidades locales afectadas. Conviene distinguir las exigencias de dos tercios y dos quintos, que no corresponden a este supuesto, y descartar la ley orgánica, reservada al ámbito del Estado.

19

**A**

**Art. 66 LO 5/1982** Las Diputaciones provinciales valencianas, cuando ejecutan funciones encomendadas por la Generalitat, actúan como instituciones suyas y quedan sometidas a su legislación, reglamentación e inspección. Esta dependencia opera únicamente respecto de las competencias delegadas, no de las propias provinciales. Las demás afirmaciones alteran el órgano competente o la mayoría exigida: el control del cumplimiento forzoso y la revocación de delegaciones corresponden al Consell conforme a la regulación estatutaria, no al President de Les Corts ni por simple mayoría.

20

**B**

**Art. 81 LO 5/1982** El Estatuto de Autonomía tiene rango de ley orgánica estatal, por lo que cualquier reforma debe culminar con la aprobación de las Cortes Generales mediante ese mismo tipo de norma. No basta una decisión interna del Parlamento autonómico: tras la tramitación en las Cortes Valencianas, el texto pasa al Congreso y al Senado, que lo ratifican como ley orgánica. Una ley ordinaria estatal o una ley autonómica resultan insuficientes para modificar el estatuto.

# El libro completo



Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Administrativo del Ayuntamiento de Barracas** y trae:

**1.090**
preguntas con su solución explicada

**1.072**
reales de examen

**40**
temas con su test

**474**
páginas en PDF

Además de las 1.072 reales, 18 preguntas de refuerzo en 3 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

| Parte | Qué es |
|---|---|
| **Prueba tu nivel** | 50 preguntas en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar. |
| **Parte 1 · 40 tests por tema** | Uno por cada tema del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 30 preguntas: 940 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos. |
| **Parte 2 · 2 simulacros** | Cada uno con 50 preguntas reales en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones. |
| **Anexo de vigencia** | Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto. |

## Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

**oposicionesexpress.com/Test-Administrativo-Ayuntamiento-de-Barracas-C1.html**